

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
197	/23

Montevideo, 10 de noviembre de 2023

**VISTO:** lo solicitado por el Docente con funciones de gestión de la carrera Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio del área Proyectos de la Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible para la Ingeniería en Agua y Desarrollo Sostenible;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/12/2023 y hasta el 16/02/2024 la extensión horaria de 20 horas semanales a Luciana María Varela Alvarez para cubrir parte de las actividades desarrolladas en los laboratorios ya que fue aprobada la licencia sin goce de sueldo de la Analista de laboratorio. Res 506/23

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

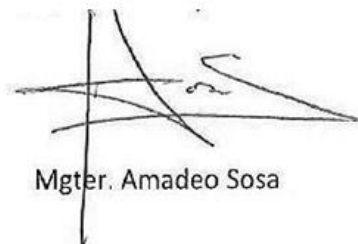
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales, a Luciana María Varela Álvarez documento de identidad N° 4.991.592-7 a partir del 01/12/2023 y hasta el 16/02/2024

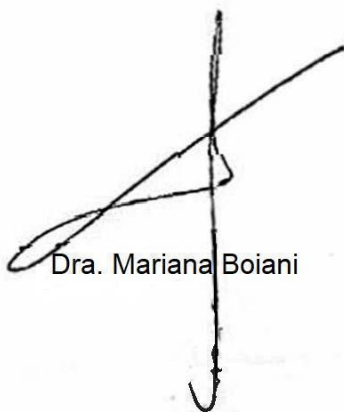
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa



Dra. Mariana Boiani